

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder a doña Mercedes Caudevilla Gorrindo y a doña Francisca González Rivero, Inspectoras de Enseñanza Primaria de Toledo, la primera, y de Valladolid, la segunda, zonas comarcales de Talavera de la Reina y Medina del Campo, respectivamente, la permuta de sus destinos, que deberá realizarse dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Las interesadas no podrán solicitar nueva permuta en el plazo de tres años, ni obtener jubilación por razón de edad o tiempo de servicios en el de dos años a partir de la fecha de la concesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el Tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 18 de noviembre de 1959, para la provisión de las plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Albacete, Cáceres, Huesca, La Laguna, Lugo, Palencia, Las Palmas, Soria, Valladolid y Zamora; de las Escuelas del Magisterio (Maestras) de Burgos, Cádiz, Huelva, Logroño, Orense y Pontevedra;

Resultando que el Tribunal propone para ocupar dichas plazas, por el orden que se expresa, a doña María de las Mercedes de Unamuno Adarraga, don Agustín Peiró Hurtado, don José María Artero García, doña Amparo Landeta Aguilar, doña Concepción Mariné Rosell, don Juan Zamora Ros, don José Ródenas Díaz, don Luis Báguena Corella, don Saturio Ramírez del Pozo y don Jesús María Hernando Cordovilla;

Resultando que la opositora doña María del Carmen Roca Izquierdo presetó ante este Ministerio una instancia exponiendo que se consideraba perjudicada con la modificación del programa puesto a disposición de los opositores;

Visto el apartado B) del artículo 65 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945; los artículos 109 y 110 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, de 7 de julio de 1950; Reglamento de 4 de septiembre de 1931 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957;

Considerando que por formular doña María del Carmen Roca Izquierdo su instancia después de realizar su presentación a las oposiciones, retirándose de las mismas una vez realizado el sorteo de los temas que habrían de desarrollar los opositores durante el primer ejercicio, no ha lugar a considerar la reclamación formulada, no ajustándose a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el artículo 21 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931;

Considerando que no se ha presentado ninguna otra reclamación;

Considerando que los opositores propuestos por el Tribunal han remitido los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar el expediente presentado por el referido Tribunal de oposiciones, no habiendo lugar a considerar la reclamación formulada por doña María del Carmen Roca Izquierdo.

Nombrar a los señores siguientes, Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y dos mensualidades extraordinarias:

Doña María de las Mercedes de Unamuno Adarraga, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Palencia;

Don Agustín Peiró Hurtado, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Huelva;

Don José María Artero García, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Cádiz;

Doña Amparo Landeta Aguilar, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Valladolid;

Doña Concepción Mariné Rosell, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Burgos.

Don Juan Zamora Ros, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Huesca.

Don José Ródenas Díaz, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Las Palmas;

Don Luis Báguena Corella, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Albacete;

Don Saturio Ramírez del Pozo, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Zamora;

Don Jesús María Hernando Cordovilla, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Logroño.

Declarar desiertas las plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Cáceres, La Laguna, Lugo y Soria, y de las Escuelas del Magisterio (Maestras) de Orense y Pontevedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Motores, segundo curso, y Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Carlos Sánchez Tarifa.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13) fue convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Motores, segundo curso, y Proyectos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante a don Carlos Sánchez Tarifa;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y, en consecuencia, nombrar en virtud de oposición Catedrático numerario de «Motores, segundo curso, y Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, a don Carlos Sánchez Tarifa.

Peribirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 23.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas; dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo Arqueológico de Huesca, don Daniel Jarque Artero.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947, esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponde, a don Daniel Jarque Artero, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo Arqueológico de Huesca, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.